NACIONAL

Impugna el sobrino de Genaro García Luna su vinculación a proceso

7 de enero de 2024 · 1 min de lectura

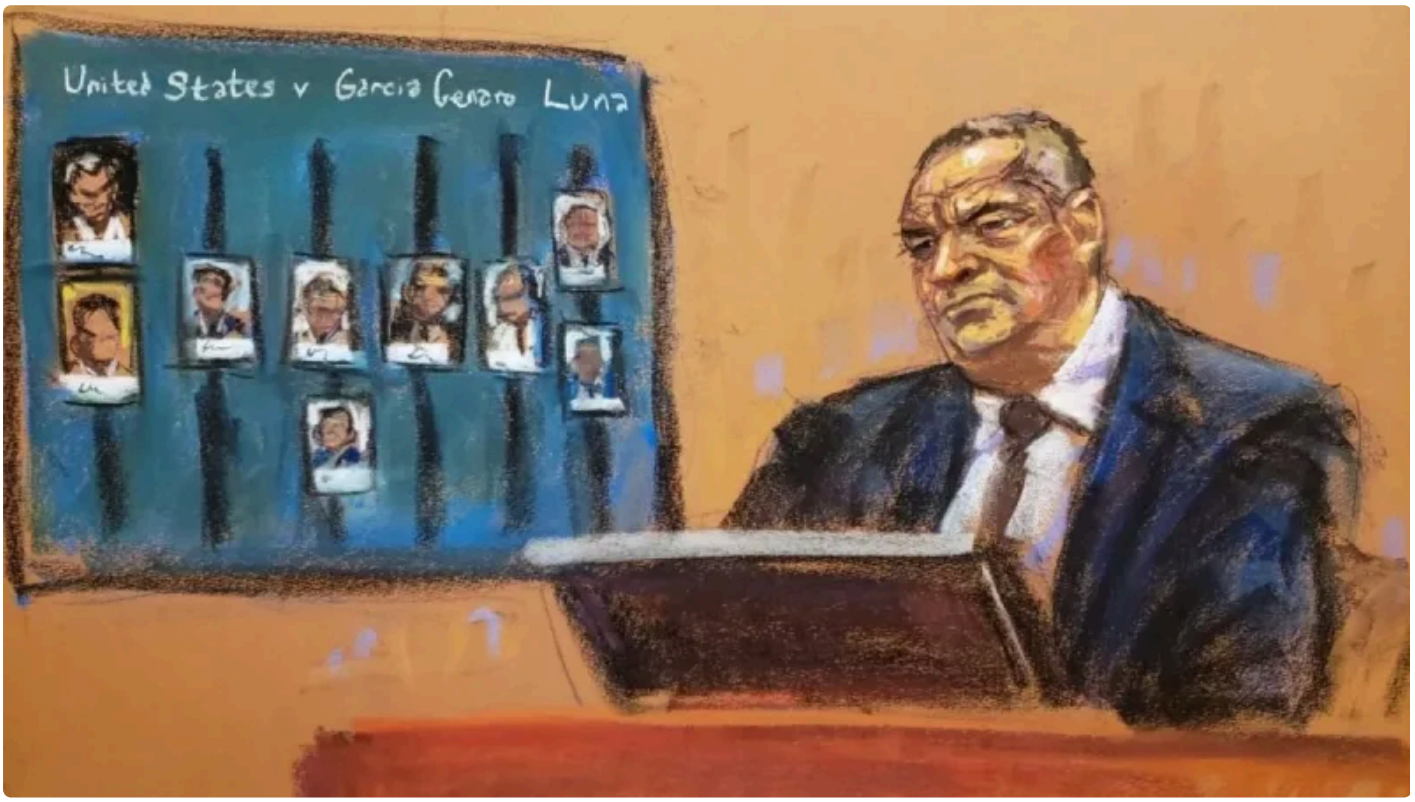

Edgar Anuar “N”, sobrino de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública en la administración de Felipe Calderón, se amparó en contra de la vinculación a proceso girada en su contra por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Fue la jueza de Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, Diana Abraján Peña, quien admitió el trámite de amparo de Rodríguez García. Asimismo, la juzgadora programó la audiencia del sobrino de García Luna para el próximo 29 de enero del 2024.

Édgar Anuar y su madre, Gloria “N”, hermana del exsecretario, fueron vinculados a proceso, el 20 de diciembre del 2023, por un juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del penal de máxima seguridad del Altiplano, en el Estado de México.

De acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR), Édgar Anuar “N y Gloria “N” habrían participaron presuntamente en un esquema de corrupción de empresas fantasma, a través del cual consiguieron contratos ilícitos para la construcción y operación de penales federales.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/impugna-el-sobrino-de-genaro-garcia-luna-su-vinculacion-a-proceso
Descargado el 22 de noviembre de 2026.